



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T020/2019, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (77.190,75€), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, prórroga de 2018, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Altas en aplicaciones de gastos

Proyecto de gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2018	Aplicación Ejercicio 2019	Descripción	Importe
2018/3/00000/1	02/24120/143.00	02/24120/143.00	Retribuciones otro personal- Políticas act. de Empleo	23.994,03
2018/3/00000/1	02/24120/160.00	02/24120/160.00	Seguridad social- Políticas act. de Empleo	8.462,36
2018/3/00000/1	02/24120/220.00	02/24120/220.00	Ordinario no inventariable.- Políticas act. de Empleo	15.832,04
2018/3/00000/1	02/24120/221.04	02/24120/221.04	Vestuario - Políticas act. de Empleo	1.806,04
2018/3/00000/1	02/24120/221.99	02/24120/221.99	Otros suministros - Políticas act. de Empleo	9.784,36
2018/3/00000/1	02/24120/222.99	02/24120/222.99	Otros gastos en comunicaciones - Políticas act. de Empleo	1.000,00
2018/3/00000/1	02/24120/224.00	02/24120/224.00	Primas de seguro- Políticas act. de Empleo	3.760,92
2018/3/00000/1	02/24120/226.02	02/24120/226.02	Publicidad y Propaganda - Políticas Activas de Empleo	6.000,00
2018/3/00000/1	02/24120/227.06	02/24120/227.06	Estudios y trabajos técnicos - Políticas act. de Empleo	1.551,00
2018/3/00000/1	02/24120/230.20	02/24120/230.20	Dietas del personal no directivo- Políticas act. de Empleo	500,00
2018/3/00000/1	02/24120/231.20	02/24120/231.20	Locomoción del personal no directivo- Políticas act. de Empleo	1.000,00
2018/3/00000/1	02/24120/233.00	02/24120/233.00	Otras indemnizaciones - Políticas act. de Empleo	3.500,00
TOTAL.....				77.190,75

	Código Cifrado de Verificación: 4013H9P083Y19E5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
	Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda
Fecha de la resolución: 15 de marzo de 2019		FECHA 15/03/2019
Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/2163		
 4013H9P083Y19E5		



La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de siguiente manera:

Alta en aplicaciones de Ingresos

1. Recurso de financiación: Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada.

Aplicación Ejercicio 2019	Descripción	Importe
870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	33.881,54
TOTAL.....		33.881,54

2. Recurso de financiación: Compromisos de ingreso.

Proyecto de gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2019	Descripción	Importe
2018/3/00000/1	451.07	Subvenciones Servicio Andaluz de Empleo	43.309,21
TOTAL.....			43.309,21

Hay que señalar que el ejercicio 2018 aún no ha sido liquidado, por lo que los remanentes de crédito incorporables son datos provisionales hasta que se apruebe dicha liquidación.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2019, prórroga de 2018, y visto el informe de intervención de fecha 15 de marzo de 2019, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T020/2019, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 77.190,75 euros.

D. Santiago Galván Gómez
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa

	Código Cifrado de Verificación: 4013H9P083Y19E5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda
FECHA	15/03/2019
Fecha de la resolución:	15 de marzo de 2019
Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2019/2163
 4013H9P083Y19E5	